LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015

CERTIFICA:

Que el proyecto: "**Fortalecimiento integral educativo y social para los estudiantes de grados 4 a 11 de las Instituciones Educativas Distritales - IED - del D.T.C.H. Santa Marta**", registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN **202600000006120**, es objeto de un ajuste con trámite presupuestal, mediante reducción del presupuesto y actualización de los costos y de la meta física de la actividad existente.

El ajuste se justifica en la necesidad de adecuar la programación financiera a los recursos efectivamente disponibles y a los costos integrales del suministro. Se actualiza el valor unitario de los cuadernos, incorporando impuestos, retenciones, deducciones y demás costos aplicables a la contratación. Con ello se establece correspondencia entre el presupuesto, las cantidades a adquirir y la población que podrá ser atendida.

Se mantiene la actividad de elaboración, diagramación, edición e impresión de cuadernos institucionales y escolares para los estudiantes de las IED del Distrito de Santa Marta. El ajuste actualiza las cantidades a suministrar, el valor unitario integral y el presupuesto de ejecución de esta misma actividad. No se incorporan actividades adicionales ni se sustituyen las existentes.

El cuadro presupuestal ajustado contempla 53.000 unidades para igual número de estudiantes, con un valor unitario integral de $47.169,81 y un costo total de $2.499.999.930,00. Sus dos renglones de 26.500 unidades cada uno corresponden al detalle presupuestal de la misma actividad y no a actividades nuevas. Los cuadernos conservan las especificaciones de tamaño 21,5 por 27,8 y 400 páginas. La meta pasa de 75.000 a 53.000 estudiantes beneficiados, con una reducción de 22.000.

La reducción de cobertura exige priorizar y distribuir los cuadernos entre las instituciones educativas de acuerdo con las necesidades de la población estudiantil. Se mantiene la finalidad de fortalecer los procesos educativos y sociales, la organización académica y el sentido de pertenencia de los estudiantes, sin disminuir la calidad ni las condiciones técnicas del bien suministrado.

La financiación corresponde a recursos propios. El presupuesto inicial de $2.620.050.000,00 se reduce en $120.050.070,00 y queda en DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($2.499.999.930,00), equivalente al costo total del suministro contemplado en el cuadro presupuestal ajustado. No se adicionan recursos y se conserva el objetivo central del proyecto.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Diagonal 39 No. 7-275 Mamatoco
planeacion@santamarta.gov.co
(605) 4209600

Actualización presupuestal de la actividad existente para la vigencia 2026

ACTIVIDAD	VALOR ANTERIOR	VARIACIÓN	VALOR AJUSTADO
Elaboración, diagramación, edición e impresión de cuadernos institucionales y escolares para los estudiantes de las IED del Distrito de Santa Marta.	$2.620.050.000,00	-$120.050.070,00	$2.499.999.930,00
TOTAL 2026	**$2.620.050.000,00**	**-$120.050.070,00**	**$2.499.999.930,00**

Composición financiera del presupuesto ajustado de la vigencia 2026

CONCEPTO	FUENTE	VALOR	VALOR EN LETRAS
Presupuesto inicial	Recursos propios	$2.620.050.000,00	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.
Reducción presupuestal	Recursos propios	$120.050.070,00	CIENTO VEINTE MILLONES CINCUENTA MIL SETENTA PESOS M/CTE.
TOTAL AJUSTADO 2026	**Recursos propios**	**$2.499.999.930,00**	**DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE.**

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

ANA MATILDE JUVINAO CARBONÓ
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
REVISO:	IVAN JOSE PINTO CALVACHE	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Ivan Jose Pinto C.